



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 008 DE 2022**

FECHA: 26 de noviembre de 2022

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas UISALUD

ASISTENTES

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Gerardo Latorre Bayona – Vicerrector Administrativo.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesor Fernando Rodríguez Sanabria - Representante del Sector Docente.

Profesor Álvaro García Pinzón – Representante de los Pensionados.

Sr. Gerardo Garrido Aljuri - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Saúl Mesa Arenas – Presidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño – Director UISALUD.

INVITADOS

Adriana Arenas Sánchez - Secretaria del Consejo de Dirección.

Ana Victoria Gómez – Asesora Jurídica UISALUD.

Profesora Claudia Patricia Cote Peña – Profesional Adscrita a la Escuela de Economía y Administración de la UIS.

Profesora Alexandra Cortes Aguilar - Profesional Adscrita a la Escuela de Economía y Administración de la UIS.

AUSENTES

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden del Día.
2. Propuesta Metodológica para Identificar y Cerrar Brechas de Género en las Instituciones de Salud. Análisis de Caso de UISALUD.
3. Consideración Acta N°007 de 2022.
4. Presentación Informe de Dirección.
5. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.
6. Lectura de Correspondencia.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:10 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA IDENTIFICAR Y CERRAR BRECHAS DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD. ANÁLISIS DE CASO DE UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño da la bienvenida a las Profesoras Claudia Patricia Cote Peña y Alexandra Cortes Aguilar, profesionales adscritas a la Escuela de Economía y Administración de la UIS, quienes lideran el equipo de investigación de la Propuesta Metodológica para Identificar y Cerrar Brechas de Género en las Instituciones de Salud. Análisis de Caso de UISALUD.

La Profesora Cote Peña agradece al Consejo de Dirección por la invitación y a continuación presenta el proyecto Propuesta Metodológica para Identificar y Cerrar Brechas de Género en las Instituciones de Salud. Análisis de Caso de UISALUD, destacando los siguientes aspectos:

El sector salud es uno de los más feminizados, sin embargo, las mujeres están subrepresentadas en los niveles de decisión, de prestigio y de mayor remuneración, y aunque se han adelantado estudios importantes en pro de la igualdad de género en distintos escenarios, en Colombia no se tiene en cuenta la equidad de género en las políticas de salud.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la Universidad tiene una política de equidad de género aprobada por el Consejo Superior según Acuerdo 022 de 2018, cuyo objeto central es consolidar una cultura institucional de valoración de las diferencias y eliminación de todas las formas de discriminación, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente del sexo, la identidad de género o la orientación sexual; se decidió realizar un modelo piloto en UISALUD que dé cuenta sobre la situación de las mujeres en el sector salud y que aporte a la



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 008 DE 2022

problematización de las políticas de salud con enfoque de género, permitiendo elaborar una metodología aplicable a instituciones de salud en general, que propenda por la identificación de necesidades, transformaciones a lograr y comprensión de las rutas por las cuales se pueden alcanzar estos cambios.

2.1 Objetivo General

Establecer una metodología orientada a identificar y cerrar brechas de género en las Instituciones de Salud, a partir del análisis situacional de género de la Unidad Especializada en Salud UISALUD.

El proyecto se desarrollará en 3 fases: En la primera fase, se analizará la situación de género en UISALUD, mediante la identificación de un sistema de indicadores que permitan realizar un diagnóstico. En la segunda fase se identificarán necesidades y cambios hacia la equidad de género con base en la situación de género y mediante un proceso dialógico con actores representativos de UISALUD que aporten a la toma de decisiones y a la transformación de su cultura organizacional. En la última fase se diseñará un proceso metodológico aplicable a las Instituciones de Salud que permita identificar posibles prácticas, estereotipos, percepciones y dinámicas organizacionales que puedan perpetuar las desigualdades de género y que sirva como insumo para la formulación de acciones de cambio que propendan por la igualdad de género entre trabajadores y trabajadoras. La meta es realizar un manual y publicarlo a más tardar en el mes de septiembre de 2023.

2.2 Aspectos Éticos

El proyecto cuenta con el aval y seguimiento del Comité de Ética de la Universidad y para garantizar los principios éticos y la protección de los sujetos de investigación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: Respeto y Autonomía, Beneficencia – No Maleficencia, Justicia, Confidencialidad, y Tratamiento de Datos Personales.

La Profesora Cortes Aguilar comenta que el próximo 29 de noviembre/22 se presentará para aprobación ante el Consejo Académico, el plan de igual de la UIS, pero las labores misionales de la Universidad son diferentes a las de la Unidad, por eso se decidió formular éste proyecto de investigación, el cual fue aprobado y será financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión – VIE de la UIS, por lo tanto no implica costos adicionales para UISALUD.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

El Profesor Patiño Benavides, interviene agradeciendo a las Profesoras Cote Peña y Cortes Aguilar por la presentación del proyecto y resaltando la importancia de realizar este estudio en UISALUD. Considera que la Unidad tiene un valor signo por lo que significa y un valor símbolo por lo que representa en términos de sus logros durante tantos años en la Universidad y el proyectar este espacio de interacción y reflexión para la toma de decisiones que pueda servir a su vez de modelo para otras instituciones de salud, es una gran oportunidad.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si el proyecto solo está dirigido a profesionales de la salud.

La Profesora Cote Peña responde que está dirigido a todo el personal de UISALUD, administrativo y asistencial, femenino y masculino. Cuando se habla de género, incluye hombres y mujeres.

El Sr. Garrido Aljuri comenta que hace poco estuvo en la ciudad de Medellín, participando en representación del sindicato, en un encuentro nacional de servicios de salud universitario y le gustaría que éste proyecto se enfocara con las demás Unidades de Salud pertenecientes a la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS.

La Profesora Cote Peña responde que esa es la idea, que a partir del análisis situacional de género de la Unidad, se pueda diseñar un proceso metodológico aplicable a las Instituciones de Salud en general.

El Profesor Rodríguez Sanabria indica que es un proyecto interesante y pertinente, aunque considera que las mujeres son más adecuadas para la atención en salud, porque tienen mayor sensibilidad.

La Profesora Cote Peña manifiesta que esa es precisamente una de las cosas que se deben cambiar, los estereotipos de género. Tan hábil puede ser un hombre como una mujer y esa es la transformación cultural que se va a hacer.

El Profesor Camacho Pico opina que es una propuesta oportuna y pertinente y podría ser útil a mediano plazo, para aplicarla a toda la Red Universitaria de Servicios de Salud - RUSS. Resalta que cuenta con el aval del Comité de Ética y está oficialmente registrada como un proyecto financiado por la Universidad.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta que la propuesta es acorde al Plan Estratégico de UISALUD, puesto que una de sus líneas corresponde al apoyo a la investigación. Este es



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 008 DE 2022**

el segundo proyecto para la Unidad, registrado ante la VIE, el primero es un Proyecto de Telemonitoreo en Programas de Riesgo Cardiovascular, el cual también es un piloto y pionero, que podría replicarse no solamente en unidades de salud de carácter universitario sino en otro tipo de instituciones. Agradece a las Profesoras Cote Peña y Cortes Aguilar, la motivación para presentar éste proyecto, el cual contribuirá a la condición de excelencia en la prestación de servicios de salud de la Unidad.

La Profesora Cortes Aguilar comenta que se irán presentando los avances del proyecto. La idea es que mediante un proceso dialógico, es decir conversando, se muestren hallazgos y en colectivo se tomen decisiones que aporten a la transformación de la cultura organizacional en la Unidad.

El Sr. Garrido Aljuri pregunta si la idea es que la planta de personal de la Unidad esté compuesta por el 50% de hombres y el 50% de mujeres.

La Profesora Cote Peña responde que el proyecto no puede intervenir ni cambiar la planta de personal de la Unidad, la propuesta habla de transformación cultural no organizacional

El Profesor Patiño Benavides felicita a las Profesoras Cote Peña y Cortes Aguilar, por la propuesta presentada. Espera poder colaborar en este nuevo direccionamiento académico y ser promotores de cambio.

Los miembros del Consejo de Dirección, felicitan a las Profesoras Cote Peña y Cortes Aguilar por la presentación realizada y están de acuerdo con la realización del proyecto. Las Profesoras Cote Peña y Cortes Aguilar se retiran de la reunión.

3. CONSIDERACIÓN ACTA N°007 DE 2022

Se realizan algunas observaciones de forma y luego del ajuste correspondiente, el Consejo de Dirección la aprueba por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gómez Patiño presenta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta y destaca los siguientes aspectos:

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 008 DE 2022

4.1. Principales causas de morbilidad atendida

- Las enfermedades no transmisibles han ocupado el primer lugar a través del tiempo, manteniéndose igual al mes anterior (72%). Las condiciones transmisibles, ocupan el segundo lugar con el 19%, en el mes de octubre de 2022, éste grupo presentó una disminución de 1,6 puntos porcentuales en relación con el mes anterior.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la pandemia continua teniendo un alto impacto, en la morbilidad en la Unidad, la pandemia no se ha ido, sin embargo, ha habido una muy baja afluencia a los sitios de vacunación, las personas no se quieren aplicar las dosis de refuerzo.

El Profesor Camacho Pico indica que el común de la gente, dice que está dando una gripa muy fuerte, pero no la asocian con Covid-19.

El Dr. Gómez Patiño comenta que hay una nueva cepa llamada a nivel coloquial “perro del infierno”, la cual es menos virulenta, pero más contagiosa.

El Sr. Garrido Aljuri comenta que una de las preocupaciones de los organizadores del encuentro al que asistió en Medellín, es que el Ministerio de Salud está sancionando a las EPS que no están autorizando las vacunas, porque hay varias vacunas que se están perdiendo. Pregunta qué cantidad de vacunas tiene represadas UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño responde que UISALUD no administra las vacunas, estas son administradas por la Dirección Territorial de Salud a nivel departamental y municipal.

- En UISALUD, en el mes de octubre de 2022, al igual que en el mes anterior, en la principal causa de consulta por capítulo se encuentran los códigos relacionados con los factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud (Z00-Z99), en concordancia con el fortalecimiento de las acciones encaminadas al cumplimiento de las RIAS por grupo etario.

El Dr. Gómez Patiño indica que la atención de pacientes en programas de promoción y prevención, abarca el 20,5%, es decir, que uno de cada 5 pacientes es atendido en programas médico preventivos.

La segunda causa de consulta son las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, con una participación del 10,8%, dentro de las cuales tiene especial prevalencia la atención del paciente diabético. El tercer lugar con el 9,3%, lo ocupan

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

las enfermedades del sistema circulatorio, dentro de las cuales está el paciente hipertenso.

Las enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo están en el cuarto lugar con el 8,6%, puesto que la atención dermatológica ha tenido una alta prevalencia en la población de UISALUD, durante éste año.

En las 4 primeras causas, está el 49,2% de la atención de los pacientes de la Unidad.

4.2. Ejecución Presupuestal a Octubre 31 de 2022.

- El Presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión del Fondo 12 – UISALUD, para la vigencia 2022, fue aprobado por el Consejo Superior de la UIS, mediante Acuerdo N°059 de diciembre 13 de 2021, por valor de \$21.128,5 millones como capítulo independiente al Presupuesto General de la UIS y ha sido adicionado en \$5.130,1 millones, por concepto de saldo fiscal vigencia 2021; dando como resultado un presupuesto definitivo de \$26.258,6 millones.
- El presupuesto de la Unidad se distribuye en cinco fondos (Unidades Académico Administrativas – UAA): 9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios.
- A octubre 31 de 2022, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$24.993,4 millones (95,2%), encontrándose por encima de lo presupuestado para éste período del año, sin embargo, se destaca que: 1) Por normatividad de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, los aportes sobre la nómina de pensionados de COLPENSIONES (\$336,2 millones), correspondientes al mes de octubre/ 2022, ingresan en el mes de noviembre/ 2022.; 2) Por procesos internos en el área de tesorería, los aportes correspondientes a la nómina de pensionados UIS (\$259,9 M) del mes de octubre/22, fueron registrados en noviembre/22; 3) Teniendo en cuenta los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, por cambios en el Plan de Cuentas Presupuestales, a partir del año 2022, los rubros de descuentos financieros no se registran en la ejecución de ingresos; y 4) Los rendimientos financieros no se registran por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 008 DE 2022

- En otros servicios se han ejecutado \$274,3 millones, por concepto de aportes trasladados por COLPENSIONES, de personas que no son afiliadas a la Unidad y que en varios casos no residen en Bucaramanga, a quienes además sus Entidades Promotoras de Salud – EPS, les niegan el servicio por no estar al día en el pago de aportes. No obstante las tutelas y requerimientos judiciales, COLPENSIONES no ha realizado los correctivos en sus sistemas de información y continua trasladando los aportes en forma errada, situación que genera trámites administrativos adicionales para UISALUD y la Universidad, en el proceso de devolución de dichos aportes.
- El rubro de servicios prestados a la Red Universitaria presenta una ejecución del 311,3% (\$155 millones), con un incremento mayor al 100% frente al mismo período del año anterior, en razón a la apertura de servicios y mayor demanda de procedimientos programados, los cuales habían sido restringidos con ocasión de la Pandemia por el Covid-19.

El Sr. Garrido Aljuri indica que un compañero miembro de la Junta Directiva del Sindicato, mencionó que posiblemente UISALUD va a tener otros ingresos, pregunta qué hay de cierto sobre eso.

El Dr. Gómez Patiño desconoce qué fuente adicional de ingresos podría ser. Algunas universidades están pretendiendo recursos adicionales de la administración central, pero UISALUD no.

- A cierre del mes de octubre de 2022, se han registrado en el Fondo Presupuestal 12 – UISALUD, rendimientos financieros por valor de \$3.187,7 millones (130,4%), cifra que se encuentra por encima del valor presupuestado para la vigencia 2022, en razón a que los rendimientos no se ejecutan por doceavas partes, sino en el momento del recaudo.
- Así mismo, se han registrado otros recursos de capital (ingresos de vigencias anteriores - año 2021), por recaudo facturación servicios médico asistenciales prestados a usuarios de la Red Universitaria de Servicios de Salud –RUSS y reintegro de mayor valor cobrado por la Supersalud en la liquidación de la tasa anual. A octubre 31/22, éste rubro presentó una ejecución presupuestal de \$55,1 millones.
- Al finalizar el mes de octubre de 2022, el presupuesto de egresos de UISALUD registró compromisos presupuestales por \$6.820,4 millones (25,8%) y una ejecución del 61,4% (\$16.236,4 millones), que comparada con el mismo período del año 2021, presenta un incremento del 3,1% en el valor ejecutado, en razón a que los costos y

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

algunos gastos no se ejecutan por doceavas partes, sino de acuerdo a las necesidades del servicio, además la actual vigencia se ha impactado de una manera fuerte por la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19, generando una carga acumulada de atenciones por resolver.

Es importante aclarar que a partir del mes de noviembre/18, se inició la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, por lo tanto si no se tiene en cuenta dicho valor, el porcentaje de aumento a octubre 31/22, es el 9,2%.

- En el rubro de servicios personales, se evidencia un aumento del 12,6% (\$274,2 millones) en el valor ejecutado, frente al mismo período del año anterior, debido al aumento salarial que para éste año fue del 6%, al incremento en la contratación en las especialidades de Medicina Interna, Dermatología, Ginecobstetricia y Reumatología, y la ampliación de la jornada horaria de 3 profesionales para la atención médico odontológica (se adicionaron 8 horas en medicina general y 2 en odontología), en razón a una mayor demanda del servicio, consecuencia de la pandemia y del envejecimiento poblacional, además por condicionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, las atenciones que antes se prestaban en 20 minutos, ahora deben hacerse en 30 minutos. Así mismo, se contrataron 2 especialistas en Medicina Familiar para apoyar el Programa de Atención Domiciliaria y construir la RIA de los Programas de Promoción y Prevención, para los grupos poblacionales de mayor edad (vejez y adultos).
- El rubro de gastos generales registró una disminución del 55,1% (\$422 millones) en el valor ejecutado, al compararlo con el mismo período del año 2021, debido a que se han ido eliminando algunos gastos en los que se había incurrido con ocasión de la pandemia por el Covid-19, tales como transporte y alimentación de los funcionarios.
- Los gastos de operación son el rubro de mayor participación en el presupuesto de egresos, representan el 69,2% (\$11.229,2 millones) del valor ejecutado y registran un crecimiento del 8% (\$828,7 millones), al compararlos con el mismo período del año inmediatamente anterior, debido a la mayor demanda de servicios y gastos por concepto de internación en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI, a la reanudación de cirugías programadas y procedimientos de carácter electivo, los cuales fueron suspendidos durante la pandemia por Covid-19 y a la incidencia de enfermedades de alto costo principalmente cáncer.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

- El rubro de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, no presenta ejecución, puesto que la Universidad no ha generado el cobro correspondiente.
- El rubro de transferencias corrientes presenta un presupuesto definitivo de \$3.276,5 millones, correspondientes a los Fondos de Reservas Recursos Propios y Recursos UIS, los cuales teniendo en cuenta su destinación específica no se ejecutaban, sin embargo, dentro del Plan de Optimización presentado ante la Rectoría, la División de Servicios de Información de la UIS, diseñó un instrumento para la ejecución del rubro de transferencias corrientes, sin afectar el gasto, proceso que se realiza a cierre de mes y de acuerdo a la ejecución de ingresos.
- El rubro de inversión presenta una ejecución del 94,2% (\$602,1 millones), correspondientes a la implementación del nuevo software asistencial (se realizó la actualización de equipos de cómputo y Red LAN, a efectos de lograr una mayor agilidad en todos los procesos) y a la compra de equipos para dotar el gimnasio que la Universidad le asignó a UISALUD para su administración, en el nuevo edificio de Bienestar Pro.
- Durante los meses de enero a octubre de 2022, el costo total de medicamentos dispensados fue de \$4.473,4 millones, que comparado con el mismo período del año 2021 (\$3.566,4 millones), presenta un incremento del 25,4%, debido entre otros aspectos a: 1) La incidencia de enfermedades de alto costo, principalmente cáncer; 2) Incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional; 3) Hospitalización en casa, debido a la saturación de los servicios de urgencias en clínica y la no disponibilidad de camas en sala general y UCI; 4) Innovación tecnológica; 5) El incremento en el precio de algunos productos, puesto que la intervención de precios por parte del Gobierno Nacional en la mayoría de medicamentos fue a la baja, pero en varios casos fue al alza; y 6) Desabastecimiento de medicamentos.

El Dr. Gómez Patiño comenta que como ya se ha discutido en sesiones anteriores, la regulación de precios por parte del Gobierno Nacional, ha desestimulado que los Laboratorios Farmacéuticos mantengan los productos en el mercado, generando desabastecimiento y conllevando a tener que suministrar a los pacientes nuevas moléculas, lo que genera gran impacto en el costo asistencial. Además, con la apertura de los servicios ambulatorios, la oportunidad de tener la atención en consulta presencial, ha incrementado la demanda del servicio.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

- Los medicamentos de los grupos de riesgo cardiovascular, alto costo y psiquiátricos y neurológicos, representan el 58,5% del costo de medicamentos dispensados.
- En el grupo farmacológico de riesgo cardiovascular, se presentó un incremento del 30,8% en el costo de medicamentos dispensados, frente al mismo período del año 2021, en razón a la alta incidencia de patologías crónico degenerativas, propias del envejecimiento poblacional y a la atención de pacientes diagnosticados con Covid-19.
- En éste grupo de riesgo cardiovascular, los medicamentos hipoglicemiantes presentaron un incremento del 42% (\$148 millones), frente al mismo período del año anterior, tanto a nivel de insulinas como de tratamientos orales, pues procurando un mejor control de los pacientes diabéticos, desde hace más de 2 años, se está realizando insulinización temprana, aspecto que se ha venido gestionando con el apoyo de una médica endocrinóloga en planta, lo cual aunque genera un mayor costo en la dispensación de medicamentos, disminuye el riesgo de complicaciones en la evolución de la patología.
- Los antihipertensivos e hipolipemiantes registran un aumento del 27,2% y 100,5% respectivamente, debido a incremento en los costos de adquisición, puesto que el desabastecimiento de estos medicamentos, obliga a reemplazarlos y adquirir los que se encuentren en el mercado, por lo general a un mayor precio.
- El grupo farmacológico de alto costo, presenta un aumento del 6,6% en el costo de medicamentos dispensados, frente a lo registrado en el año inmediatamente anterior. Se presentó un incremento del 32,3% (\$153,7 millones) en la dispensación de medicamentos para quimioterapias ambulatorias a pacientes con tratamiento activo por cáncer. Los pacientes con algún tipo de neoplasia hematopoyética (linfoma, leucemia...) son manejados a nivel intrahospitalario y el suministro de medicamentos lo hacen directamente las clínicas.
- En complementos nutricionales el costo de los medicamentos dispensados a octubre 31/22, fue de \$83,1 millones, registrando una disminución del 42,8% frente al mismo período del año 2021, correspondientes a una paciente con dieta cetogénica prescrita y avalada por Junta Médica, quien desafortunadamente falleció de Covid-19.
- Los medicamentos psiquiátricos y neurológicos, registran un crecimiento del 36,4% (\$113,1 millones), frente al mismo período del año anterior, impactado en gran medida por la atención de pacientes con diagnóstico de demencia senil.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 008 DE 2022

- Los medicamentos dermatológicos presentan un incremento del 62,9% (\$139,5 millones), frente al mismo período del año 2021. El envejecimiento de la piel aumenta la incidencia de enfermedades dermatológicas, situación que se ha venido atendiendo con mayor énfasis, para lo cual a partir del mes de octubre/21 se incrementó la oferta en planta de 2 a 3 profesionales en dicha especialidad, lo cual mejora la oportunidad en el servicio y permite atender en las instalaciones de la Unidad, en la sala de pequeña cirugía, los procedimientos dermatológicos requeridos, favoreciendo la detección oportuna de cualquier tipo de lesión.
- En adquisición de servicios, el ítem de mayor representación es servicios médico asistenciales. A octubre 31/22 se han ejecutado \$6.700,9 millones (52,8% del presupuesto definitivo), a la red contratada de prestadores, servicios de urgencias y servicios de laboratorio clínico prestados por la Escuela de Microbiología UIS.

El Dr. Gómez Patiño comenta que durante los meses de octubre y noviembre/22 ha aumentado la siniestralidad, debido a un mayor número de pacientes internados en Unidades de Cuidado Intensivo – UCI, con una larga estancia. En este momento de manera puntual, hay un paciente que está superando los 60 días de internación.

El Dr. Camacho Pico pregunta si la internación de pacientes en UCI, corresponde a diferentes patologías.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, no son situaciones que tengan un comportamiento específico. Hay pacientes de riesgo cardiovascular y en particular el paciente que en éste momento tiene una estancia mayor a 60 días, es un paciente con diagnóstico de cáncer de esófago, que tuvo una complicación postquirúrgica, debido a una infección.

El Profesor Camacho Pico pregunta si los pacientes en UCI, en términos etarios, son adultos mayores.

El Dr. Gómez Patiño responde que sí, son adultos mayores en el rango de 60 a 80 años.

El Profesor Mesa Arenas pregunta quien determina el traslado de un paciente a una UCI.

El Dr. Gómez Patiño responde que cada clínica tiene establecidas unas guías de manejo, con criterios específicos tales como: Que sea un paciente recuperable, pacientes



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 008 DE 2022

que presenten insuficiencia respiratoria, falla multiorgánica, shock séptico, inestabilidad hemodinámica, entre otros. Son diferentes los criterios para considerar el traslado a una UCI.

El Profesor Mesa Arenas hace referencia a que las UCI fueron ampliadas durante la pandemia por Covid-19.

El Dr. Gómez Patiño responde que si bien las UCI fueron ampliadas con ocasión de la pandemia por Covid-19, en este momento se han ido transformando en otros servicios, por ejemplo en unidades de quemados o en salas de atención de servicios ambulatorios. Los criterios para traslado a una UCI son muy específicos y desde luego, son objeto de auditoría médica.

4.3. Ejecución Reservas Presupuestales.

- A diciembre 31 de 2021, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.807,9 millones, para atender compromisos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Unidad, que al cierre de la vigencia fiscal no se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en el Acuerdo 097 de 2015, del Consejo Superior de la UIS.
- A noviembre 23 de 2022, se ha ejecutado el 94,4% (\$2.650,8 M) de las reservas y el 5,6% (\$157 M) se encuentra en trámite de liquidación o pago.

El Dr. Gómez Patiño informa que hay 7 contratos por un valor total de \$74,5 millones, que aún no ha sido posible liquidar, correspondientes a convenios interadministrativos con las universidades pertenecientes a la RUSS, pues estas argumentan que pueden llegar a tener aún facturación pendiente de la vigencia 2021.

Hay 2 contratos por valor de \$8,3 millones, en revisión por parte de la División de Servicios de Información, debido a un inconveniente en la devolución de un cobro no procedente por concepto de estampillas.

4.4. Tesorería.

- A octubre 31 de 2022, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$59.774,9 millones, que al compararse con el valor trasladado por CAPRUIS en Liquidación, presenta un incremento del 88,8%. El



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 008 DE 2022

crecimiento de las inversiones se da por rendimientos, excedentes de liquidez y nuevos aportes de afiliados, la Universidad y la Unidad a los Fondos de Reserva.

- Al cierre del mes de octubre/22, el 30,6% de las inversiones de UISALUD, corresponden a deuda pública y el 69,4% a deuda privada. Emisores con calificación AA+ y AAA. La mayor concentración por emisor, se encuentra en BBVA Colombia (25,1%).
- La concentración de recursos en cuentas de ahorro se mantiene, en razón a la pérdida por valoración de las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva, generada en meses anteriores. La disminución del 6,1% en cuentas corrientes y de ahorro, corresponde al traslado de recursos para inversión en los Fondos de Reserva Recursos Propios y Recursos UIS.

4.5. Plan de Contingencia COVID-19 en UISALUD

Teniendo en cuenta las condiciones de la Pandemia, gran parte de las actividades de UISALUD, se han centrado en la atención del COVID-19.

Desde el momento de la declaratoria de la emergencia epidemiológica, UISALUD ha adoptado todas las medidas alineadas con lo definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS y se ha adherido a todas las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, han sido múltiples los decretos y resoluciones (cerca de 100), además de todas las directrices y normas técnicas emitidas para reglamentar las condiciones de prestación del servicio, durante éste período. Diariamente se tienen que generar reportes tanto para el Ministerio de Salud y Protección Social, como para la Supersalud, en seguimiento a la Pandemia y gran parte de las actividades de la Unidad se han centrado en la atención del Covid-19. A partir del primero de julio/22, se levantó el estado de Emergencia Sanitaria, lo cual tiene repercusión en las condiciones de prestación del servicio.

A continuación se presentan las diferentes acciones realizadas en la Unidad.

4.5.1 Búsqueda activa de casos Covid-19 en sintomáticos respiratorios

A noviembre 20 de 2022, se han tomado 4.092 muestras PCR moleculares a los afiliados a UISALUD, de las cuales el 24,2% presentaron resultado positivo. Aunque de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social a los pacientes sintomáticos con nexo epidemiológico no es necesario hacerles la prueba, UISALUD continúa realizándola a todo paciente sintomático respiratorio.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

La letalidad es del 2,22% (22 casos), los pacientes fallecidos por Covid-19, durante el año 2022 (2 casos en los meses de enero y febrero), fueron personas que por alguna circunstancia optaron por no vacunarse. Durante el segundo y tercer trimestre del año 2022, no se ha tenido mortalidad por casos de Covid-19.

Del total de casos positivos el 53% son de riesgo bajo, el 19% medio y el 28% alto. Para hacer la clasificación de riesgo se tienen en cuenta los siguientes factores, de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social: La edad, las diferentes comorbilidades que tenga el paciente, si es diabético, hipertenso o si tiene antecedente de alguna patología que genere inmunosupresión. Además se debe solicitar una batería de exámenes para hacer la clasificación; exámenes básicos al paciente de bajo riesgo y especializados para los pacientes que se consideren de riesgo medio o alto.

De acuerdo a las condiciones de riesgo se han realizado 11.031 seguimientos, para lo cual se cuenta con 1 profesional de la salud, que en las épocas de los picos de la Pandemia aumentaron hasta 5 profesionales en seguimiento, dado el alto número de pacientes que requerían atención.

Los afiliados sintomáticos respiratorios han variado en frecuencia concordante con los picos de casos positivos por Covid-19, que han sido 5, el primero iniciando en el mes de junio y finalizando en el mes de octubre de 2020 (5 casos), el segundo pico en los primeros meses del año 2021 (6 casos), un tercer pico a mediados del año 2021 (11 casos), fue una época crítica, en la que se superó la capacidad hospitalaria y se tuvo la mayor letalidad, porque gran parte de la población no estaba vacunada; un cuarto pico en el primer trimestre del año 2022 y un último pico en el mes de junio de 2022, ambos con un gran número de casos (16 y 13 respectivamente) y gran demanda de servicios, pero con un menor grado de severidad gracias al alto porcentaje de población con esquema completo de vacunación e incluso de refuerzo que se tenía hasta ese momento.

El Dr. Gómez Patiño comenta que aunque actualmente no hay un pico que genere alarma, en los meses de octubre y noviembre/22 ha habido incidencia de casos positivos con menor morbilidad. En los últimos 3 meses no se han presentado hospitalizaciones por Covid-19, todos los casos han sido atendidos en casa, sin mayor complicación.

4.6. Proceso de Vacunación contra el COVID-19

UISALUD, en su condición de entidad Aseguradora en Salud, se acogió a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social consignados en el Decreto 109



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 008 DE 2022

de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y que fue modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021.

A noviembre 25/22, en el proceso de vacunación se ha logrado un cumplimiento del 94,1% en la aplicación de la primera dosis a la población objeto (2.751 usuarios). Así mismo, el 99,5% de la población (2.577 usuarios) tienen el esquema completo, de estos el 80,5% de los pacientes que han cumplido con el tiempo de espera de 4 meses, cuenta con el primer refuerzo y el 36,7% con el segundo.

No ha sido fácil motivar a la gente para que se aplique la cuarta dosis, es importante resaltar que la protección efectiva de la vacuna dura 6 meses, por lo tanto es fundamental aplicar el refuerzo.

4.7. Auditoría Dirección Desarrollo de Servicios Vigilancia y Control – Grupo de Aseguramiento y Afiliación, Inspección y Vigilancia a las Competencias en Aseguramiento de las EAPB Regímenes Especiales – Secretaría de Salud de Santander.

Durante los días 21 y 22 de noviembre de 2022, se desarrolló la auditoría in situ, por parte del Grupo de Aseguramiento y Afiliación, Inspección y Vigilancia a las Competencias en Aseguramiento de las EAPB Regímenes Especiales, de la Secretaría de Salud de Santander.

Fue una auditoría de trazabilidad y seguimiento, cuyo propósito era realizar verificación de la documentación y soportes solicitados por la herramienta de inspección y vigilancia a aplicar para cada componente (Modelo de Atención en Salud – Afiliación – Novedades – Acceso a los Servicios de Salud y Red de Prestadores de servicios – Suministro de Medicamentos – Derechos y Deberes PQRS) y sus respectivos criterios del 1 al 35, y revisión y análisis de la misma para definir cumplimientos.

El resultado de la auditoría fue un cumplimiento del 100% de los componentes evaluados.

El Profesor Patiño Benavides felicita al Dr. Gómez Patiño y a todo el equipo de trabajo de UISALUD, por el resultado de la auditoría.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

4. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN

- El Sr. Garrido Aljuri retoma un tema que se trató en la sesión anterior, pues considera importante aclarar que el aspecto de suciedad en el Laboratorio Clínico de la UIS es en el área exterior y se debe a situaciones ajenas al laboratorio. Hay un grupo de defensores de animales y vecinos del sector, que alimentan a los gatos que han sido abandonados. Es un espacio abierto, por lo tanto, los gatos pueden ingresar libremente, sin embargo, como medida de mejora, se tiene previsto colocar una malla para encerrar el laboratorio clínico y restringir el acceso.

El Profesor Patiño Benavides comenta que éste tema fue expuesto en el Consejo Académico por la Dra. Lina María Vera – Decana de la Facultad de Salud. Es un tema de salud pública, con varios elementos que escapan al orden interno de la Facultad de Salud y por tanto del Laboratorio Clínico de la UIS, sin embargo, como lo indicó el Sr. Garrido Aljuri, se están tratando de tomar medidas de mejora, pero es importante entender y sobre todo proyectar que lo que se debe hacer ahí es un trabajo de cultura ciudadana, porque miembros de la comunidad estudiantil y vecinos del barrio le llevan alimento a los gatos, lo cual atrae más animales.

El Profesor Rodríguez Sanabria comenta que en la Facultad de Ciencias Básicas también han tenido problemas con la entrada de gatos a las oficinas y al laboratorio donde se dictan las clases, aunque ellos no han tenido mayor problema porque el personal de aseo se encarga de limpiar los excrementos, pero es un tema que requiere una solución de raíz por parte de la Universidad.

El Profesor Camacho Pico considera importante aclarar que el tema fue tratado en la sesión anterior, pero en ningún momento el propósito fue hablar mal del laboratorio o desprestigiarlo, sino por el contrario, propender por el mejoramiento del servicio.

El Dr. Gómez Patiño comenta que la Profesora Mayra Alejandra Machuca Pérez – Directora de la Escuela de Microbiología dio respuesta a la comunicación sobre la observación presentada por el Consejo de Dirección y detalla la gestión adelantada hasta el momento. Es importante resaltar que como lo decía el Profesor Camacho Pico, es una situación que se planteó de manera constructiva.

- El Profesor Mesa Arenas comenta que en todas las instituciones de salud exigen el uso de tapabocas, pero las personas ingresan a UISALUD sin tapabocas.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

El Dr. Gómez Patiño responde que sí se solicita, pero los afiliados no cumplen, sin embargo, se insiste en la importancia de acatar la medida. En los consultorios médicos, se suministra un tapabocas en forma gratuita al paciente, porque es un espacio cerrado, al que han asistido otros pacientes que podrían eventualmente ser sintomáticos respiratorios.

- El Profesor Mesa Arenas teniendo en cuenta que se está presentando un pico de influenza, pregunta si es posible programar una jornada de vacunación para los usuarios de UISALUD afiliados a la Asociación de Profesionales Pensionados - APP.

El Dr. Gómez Patiño comenta que ésta semana se realizó una jornada de vacunación contra influenza en la Unidad, pero si hay un importante número de pacientes interesados en aplicarse la vacuna, se puede programar una jornada en las instalaciones de la APP.

- El Sr. Garrido Aljuri respecto a su participación en el octavo encuentro de servicios de salud universitario realizado en la ciudad de Medellín los días 21 y 22 de octubre/22, informa que asistieron representantes de las universidades de Antioquia, Cauca, Nariño, Valle y la UIS. En resumen, se evidenció un aspecto en común, respecto a que más del 50% de la población es mayor de 50 años, pero percibió desconocimiento de la normatividad en salud, por parte de los participantes, sin embargo, quedó feliz, porque confirmó que UISALUD tiene los mejores servicios de salud en Colombia. Comenta que había solicitado apoyo de la Unidad para asistir al evento, pero le fue negado.

El Dr. Gómez Patiño indica que él es ordenador del gasto solo en lo correspondiente a la nómina dependiente de la Unidad. Como ya le había explicado antes, ese tipo de solicitud la debe hacer directamente a la Dirección de la Universidad.

El Profesor Latorre Bayona comenta que en algunos casos se peca por omisión, y en otras por desconocimiento de las normas. UISALUD es una Unidad con presupuesto independiente al de otras unidades de la UIS. Por tanto, ese tipo de solicitudes se debe hacer a la unidad académica o administrativa que sea la competente en la Universidad.

La Dra. Ana Victoria Gómez comenta que al respecto hay una situación particular, que debe ser tenida muy en cuenta y es que a nivel constitucional, los recursos que son de salud son intocables, se deben destinar exclusivamente para salud. Los recursos de UISALUD provienen de aportes obligatorios y adicionales al sistema de salud, por lo tanto, solo deben ser reinvertidos o destinados a garantizar los servicios médico asistenciales de sus afiliados.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- El Dr. Gómez Patiño da lectura al Derecho de Petición presentado por la Profesora Martha Isabel Camargo Ramírez, en el cual solicita se le mantenga su afiliación a UISALUD, mientras se resuelve su condición de pensionada. La Profesora renunció a la Universidad y estaba afiliada a una Administradora de Fondos de Pensiones – AFP privada, pero presentó una demanda para que la trasladaran a Colpensiones, la cual ya fue resuelta en primera y segunda instancia y le reconocieron el derecho de traslado.

El Dr. Gómez Patiño manifiesta que de acuerdo al Reglamento de UISALUD, la Profesora tiene derecho de permanencia siempre y cuando adelante el proceso de pensión en éste momento y cancele a la Unidad los aportes correspondientes como pensionada en trámite.

La Dra. Ana Victoria Gómez da lectura al proyecto de respuesta sugerido.

Luego de una amplia discusión y evaluación, los miembros del Consejo de Dirección deciden por unanimidad responder a la Profesora Camargo Ramírez, que una vez revisado el caso en particular y verificada la documentación allegada junto a la comunicación de la referencia, el Consejo de Dirección, con fundamento en lo establecido en el reglamento de servicios de UISALUD, reglamentado mediante el Acuerdo 008 de 2017 del Consejo Superior “Por el cual se aprueba el reglamento de la Unidad de Salud de la Universidad Industrial de Santander UISALUD”, el cual indica en el artículo II;

“Artículo II. Afiliados cotizantes. Únicamente podrán ser afiliados cotizantes a UISALUD:

- a. El personal de planta al servicio de la Universidad Industrial de Santander, vinculado a la institución mediante relación legal y reglamentaria (empleado público de carrera o de libre nombramiento y remoción) o mediante contrato de trabajo (trabajador oficial).*
- b. Los pensionados de la Universidad Industrial de Santander y las personas que, al término de la relación laboral con esta universidad, se encuentren afiliadas al Sistema Universitario de Salud de la UIS y adquirieran el derecho a la pensión con la misma universidad o con el Sistema General de Pensiones”*

Considerando la decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Laboral, allegada mediante la sentencia de segunda instancia de fecha 31 de



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 008 DE 2022

octubre de 2022, en la cual se concedió el derecho reclamado en favor de la demandante, aunado al retiro en forma definitiva a la Universidad, es procedente informar que, la permanencia de su afiliación como cotizante a la Unidad Especializada se encuentra sujeta al inicio del trámite de pensión ante la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES conforme a lo descrito en el fallo referido, junto a la obligación de cancelar oportunamente los aportes obligatorios de salud correspondientes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que acorde a lo normativamente establecido, únicamente los pensionados de la Universidad Industrial de Santander y quienes al término de la relación laboral con esta Universidad se encuentren afiliados al sistema universitario, podrán continuar inscritos ante UISALUD.

- El Dr. Gómez Patiño da lectura al oficio de fecha octubre 11 de 2022, dirigido a la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en respuesta a la petición hecha al Ministerio de Salud y Protección Social, sobre la Sostenibilidad del Sistema Especial de Salud de las Universidades Públicas, el cual forma parte integral de la presente acta. La Universidad Nacional presentó 5 propuestas, las cuales fueron negadas.

El punto principal de la solicitud tiene que ver con el traslado de aportes de cónyuges cotizantes con relación laboral o ingresos adicionales, por lo tanto el Dr. Gómez Patiño para contextualizar comenta que: Como situación particular la Universidad Nacional de manera autónoma tomó la decisión de mantener la afiliación de cerca de 1.000 personas, en condición de beneficiarios, siendo estos, cotizantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, por lo tanto, los aportes correspondientes son trasladados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, pero la Universidad asume el aseguramiento y el riesgo asociado, sin recibir ningún tipo de recurso.

Esta situación, además de otros factores como la alta incidencia de enfermedades de alto costo y el envejecimiento poblacional, han hecho que la Unidad de Salud de la Universidad Nacional, disminuya sus fondos de reserva.

El Profesor Patiño Benavides considera que la insistencia de la Universidad Nacional, puede afectar a los regímenes especiales, teniendo en cuenta la reforma del sistema de salud, porque es salirse de los marcos y de todos los principios rectores, tales como la solidaridad, la equidad, la proporcionalidad, entre otros.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 008 DE 2022

El Profesor Camacho Pico entiende que es un Derecho de Petición realizado por la Rectora de la Universidad Nacional, pero en el asunto se hace referencia a la Sostenibilidad del Sistema Especial de Salud de las Universidades Públicas, por lo tanto, pregunta si la solicitud fue aprobada por los directores de las demás unidades de salud pertenecientes a la Red Universitaria de Servicios de Salud - Russ.

El Dr. Gómez Patiño responde que fue una decisión autónoma de la Universidad Nacional, sin embargo, pretende que conjuntamente se presente un recurso de reposición al Ministerio de Salud y Protección Social, pero las demás Universidades perteneciente a la RUSS no están de acuerdo con esa solicitud.

Siendo las 9:58 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
Presidente Consejo de Dirección (e)


ADRIANA ARENAS S.
Secretaria Consejo Dirección